



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CORDOBA, 29 de Septiembre de 2014.
CUDAP:EXP-UNC: 0049524/2014

VISTO:

El Reglamento de Estructura Departamental de esta Unidad Académica aprobado por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 232/94; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicho Reglamento corresponde la designación de los docentes de cada Departamento para integrar el Consejo Asesor de la Secretaría de Extensión.

Que se tiene en cuenta la propuesta elevada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir de la fecha a los docentes que se detallan a continuación como representantes de los Departamentos de esta Casa, ante el Consejo Asesor de la Secretaría de Extensión, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Estructura Departamental (R. HCD 232/94), y a la propuesta efectuada por la Secretaría de Extensión, a saber:

Fundamentación Biológica

Titular: *Ing. Agr. Verónica BELTRAMINI*
Suplente: *Ing. Agr. Mauricio SEBASTIÁN Y PÉREZ*

Recursos Naturales

Titular: *Ing. Agr. José Luis ZAMAR*
Suplente: *Ing. Quím. Beatriz VIERA FERNÁNDEZ*

Desarrollo Rural

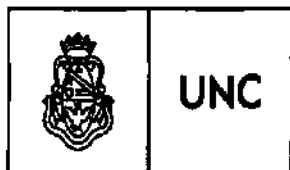
Titular: *Ing. Agr. Gabriel SAAL*
Suplente: *Ing. Agr. Mgter Jorge SERENA*

Ingeniería y Mecanización Rural

Titular: *Ing. Agr. Danilo Pedro DA RIVA*
Suplente: *Ing. Agr. Gustavo José NEGRO*

Protección Vegetal

Titular: *Ing. Agr. Gustavo RUOSI*
Suplente: *Ing. Agr. Laura Inés VARGAS*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Producción Vegetal

Titular: *Ing. Agr. Mgter. María Cristina NAZAR*

Suplente: *Ing. Agr. Luciano BRESSANINI*

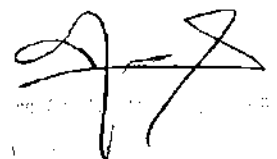
Producción Animal

Titular: *Ing. Agr. Fernando FAYA.*

Suplente: *Ing. Agr. Mariano CAVENIO*

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales, remítase copia a las Secretarías. Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales, y por su intermedio a los Coordinadores de las distintas Asignaturas. Cumplido, notifíquese a los interesados. Dese amplia difusión. Dese cuenta al H. Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Facultad de Ciencias Agropecuarias



RESOLUCION N° 890
E.D./